



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 31 CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL

En Santiago, a 19 de abril de 2024, siendo las 15.00 horas, mediante conexión en Plataforma Teams y bajo la Presidencia de don Mario Ramos Maldonado, se reúne el Consejo Directivo del Instituto Forestal, con la asistencia de los Consejeros (as):

- | | |
|---------------------------------|--|
| - Sr. Hugo Arias Villarroel | Representante de CORFO |
| - Sr. Santiago Rojas Alessandri | Director Nacional INDAP |
| - Sr. Fabián Luengo Rodríguez | Representante de CONAF |
| - Sr. José Carter Reyes | Representante Organizaciones Pequeños Productores Forestales |
| - Sra. Soledad Donoso Núñez | Representante Trabajadores INFOR |

Asisten también a la Sesión, la Directora Ejecutiva, la Subdirectora Ejecutiva, el Fiscal y el Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Forestal, Sras. Sandra Gacitúa Arias, Marta González Ortega y Sres. Fernando Tallar Deluchi y Armando Larenas Ibarra, respectivamente.

Excusaron su asistencia a esta sesión las Consejeras, Sras. Victoria Saud Muñoz y Susana Silva Valenzuela y el Consejero, Sr. Fernando Rosselot Téllez

Durante la sesión se consideran los siguientes temas:

1. DESIGNACION DIRECTORA EJECUTIVA SUBROGANTE

La Directora Ejecutiva señala que, tal como lo informó en anterior sesión, ha designado como Subdirectora Ejecutiva del Instituto Forestal a la ingeniera forestal, Sra. **Marta González Ortega**, destacada profesional y con una larga trayectoria en este Instituto y quien se desempeñaba anteriormente como Gerente de Investigación, Desarrollo e Innovación. En consideración a ello y para el evento de impedimento o ausencia de la Directora Ejecutiva titular y como forma de posibilitar la continuidad operativa de la institución, resultaría necesario designarla como Directora Ejecutiva Subrogante, con las mismas facultades de que ella dispone, lo cual solicita sea aprobado por el Consejo Directivo. Para la explicación legal de este tema, cede la palabra al Fiscal institucional. El Fiscal explica que, de acuerdo con Artículo Décimo Sexto b) de los Estatutos institucionales, corresponde al Consejo Directivo del Instituto Forestal designar al Director (a) Ejecutivo, delegándole las facultades y atribuciones con las cuales actuará en representación de la institución. Indica que la Directora actual fue designada mediante Acuerdo N° 1431, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 26, celebrada con fecha 12 de abril 2022, oportunidad en la que igualmente, se le delegaron las facultades que dicho Acuerdo contiene, el cual fue reducido a escritura pública en la Notaría de Santiago, de don Gerardo Carvallo Castillo, con fecha 09 de mayo 2022. Agrega que lo solicitado por la Directora Ejecutiva, relativo a su subrogancia, se fundamenta en lo establecido en Artículo Décimo Noveno e) de los estatutos institucionales, correspondiendo al Consejo Directivo determinar la

Instituto Forestal - Dirección Ejecutiva

Calle Nueva Uno 3570 Lt.4 Michaihue. San Pedro de la Paz, Concepción. Teléfono: (56-41) 2853260

www.infor.cl



@informinagri



@INFOR_Minagri



@INFORMinagri





nominación de una Directora Ejecutiva Subrogante y las facultades que, en ese caso, se otorgarán. El Sr. Presidente considera justificada la solicitud formulada, en el sentido de designar a doña Marta González Ortega como Directora Ejecutiva Subrogante, disponiendo, para ese efecto, de las mismas facultades que este Consejo le delegó a la actual Directora Ejecutiva. Los restantes Consejeros (as) concuerdan con ello, adoptando el respecto el Acuerdo correspondiente.

2. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE 2022

Para la explicación de este tema, se incorporan a la Sesión los Auditores de la empresa de auditoría externa, ARTL Chile Auditores, Sr. José Navarrete y Sra. Mónica Donoso, quienes señalan que los antecedentes de su presentación han sido previamente remitidos a la administración de INFOR.

Iniciando la presentación, el Sr. Navarrete agradece la selección de INFOR como auditores externos de la empresa que representa, resumiendo su experiencia en el área y resaltando la cordialidad y apoyo que han recibido para la ejecución del trabajo, el cual se ha iniciado en el mes de julio 2023. En cuanto a la estructura de la presentación, indica que ella considera los siguientes aspectos: 1) Objetivos del servicio; 2) Metodología; 3) Productos entregables; 4) Estados Financieros y 5) Informe del Auditor Independiente.

En relación con el primer aspecto, comenta que el proceso de auditoría se ha realizado bajo la coordinación y responsabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de INFOR, considerando, como aspectos relevantes, el cambio en el formato del Dictamen y la emisión de Informe sin salvedades o estándar. En cuanto a la metodología, indica que ella comprendió las etapas de planeación, considerando, fundamentalmente la evaluación de riesgos; ejecución, considerando, básicamente, una revisión intermedia y procedimientos de cierre anual de los estados financieros y finalmente, una etapa de conclusión y reportes, la que considera una revisión de estados financieros preparados por la Administración, la emisión de opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, la emisión de informes sobre hallazgos del control interno, concluyendo con esta presentación al Consejo Directivo. Respecto de los Productos Entregables, expresa que ellos se refieren a los estados financieros intermedios al 30 de junio 2023; estados financieros al 31 diciembre 2023, elaborados de acuerdo con normas internacionales IFRS; carta a la Gerencia con hallazgos de control interno administrativo - contable Sedes Biobío y Metropolitana y Proyecto CORFO Fortalecimiento II, comentando los principales hallazgos en cada una de estas situaciones, los cuales, siendo susceptibles de mejoras, no representan carácter de significativo para afectar los Estados Financieros.

Respecto a los Estados Financieros al 31 diciembre 2023, efectúa un análisis de los activos y pasivos y patrimonio neto. También comenta los Estados de Resultados por Naturaleza, señalando que la utilidad del período asciende a M\$ 391.150.-, representando un 207,2% de variación positiva respecto del año 2022, lo que se estima relevante, dado que INFOR no es una institución con fines de lucro. Respecto del patrimonio, indica que éste pasó, desde \$ 8.043561.-, en

Instituto Forestal - Dirección Ejecutiva

Calle Nueva Uno 3570 Lt.4 Michaihue. San Pedro de la Paz, Concepción. Teléfono: (56-41) 2853260

www.infor.cl



@informinagri



@INFOR_Minagri



@INFORMinagri





2022, a \$ 11. 704.064.-, en 2023, cambio influido por la tasación de activos.

Finalmente, y en cuanto al Informe del Auditor Independiente, indica que, en su opinión, los estados financieros, de acuerdo con normas IFRS y responsabilidades éticas, presentan razonablemente la situación financiera del Instituto Forestal al 31 diciembre 2023, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo. Luego comenta la opinión, con salvedades, de los anteriores auditores externos, referidas a la falta de tasación de activos y estimaciones anticipadas por cambio en la aplicación de IVA, las que no se presentan en la auditoría 2023, habiendo sido subsanadas, por lo que el informe del auditor independiente se entrega sin salvedades.

Sometido a consideración de los Consejeros (as) el Informe de Auditoría Externa, el Consejero, Sr, Hugo Arias resalta y valora que él no contenga salvedades, solicitando una aclaración respecto del hallazgo Proyecto CORFO, relativo a “servicios contratados de manera directa”. La auditora Sra. Monica Donoso explica que ello se refiere a que, no obstante que la política de INFOR acepta contrataciones directas, llama la atención la contratación recurrente y sin rotación de un proveedor. La Directora Ejecutiva señala que ello ha ocurrido con conocimiento de CORFO, con aceptación de las respectivas boletas de honorarios, además de tratarse de una persona con conocimientos y experiencia en el desarrollo de esta clase de proyectos.

El Consejero, Sr. Fabián Luengo consulta respecto del hallazgo relativo a la necesidad de implementar un “modelo de prevención del delito conforme a la ley N° 20.393”. El Sr. Presidente solicita la opinión del Fiscal institucional, quien expresa que dicho modelo corresponde a los denominados “Programas de Compliance”, los que tienen su origen en la ley que asigna responsabilidad penal a las personas jurídicas. Expresa que estos programas se insertan en el ámbito de la “autorregulación”, lo que implica que tienen carácter voluntario, siendo su objetivo, el de evitar riegos normativos y eximir de responsabilidad penal a la persona jurídica. Agrega que ello implica diseñar un programa que identifique riesgos, implementarlo y monitorearlo en su cumplimiento, lo que implica costos no menores, debiendo INFOR evaluar su necesidad.

Luego de lo anterior y expresando los Consejeros (as) su conformidad con la presentación de auditoría externa y sus conclusiones, se aprueban, por unanimidad, los Estados Financieros del Instituto Forestal al 31 de diciembre 2023, adoptándose al respecto el Acuerdo correspondiente.

3. SISTEMA CONECTIVIDAD INFOR

La presentación del tema corresponde al Gerente de Administración y Finanzas, don Armando Larenas, quien indica que los antecedentes han sido remitidos en forma previa a la sesión. Inicia su presentación explicando los aspectos involucrados en el ámbito de la conectividad, comentando que los servicios de esta área se encuentran actualmente y desde 2016, prestados a INFOR por la empresa Movistar. Indica que la infraestructura de red se ha mantenido por un lapso de 8 años, lo que produce inexistencia de soporte por parte del fabricante

Instituto Forestal - Dirección Ejecutiva

Calle Nueva Uno 3570 Lt.4 Michaihue. San Pedro de la Paz, Concepción. Teléfono: (56-41) 2853260

www.infor.cl

📧 @informinagri

🐦 @INFOR_Minagri

📘 @INFORMinagri





de los equipos, generando una situación crítica de seguridad, agregándose a ello la inexistencia de nuevos licenciamientos para los modelos de los actuales equipos. En consideración a esta situación, adquiere urgencia la renovación del equipamiento, para lo cual y dados los montos involucrados, resultaría necesario, previa autorización de este Consejo Directivo, convocar a una licitación pública. Para estos efectos, presenta cuatro propuestas, implicando las dos primeras, licitaciones, con costos mensuales de M\$ 26.000.- y M\$ 16.000.-, respectivamente, considerando un plazo de 60 meses, siendo la ideal la primera de ellas. La tercera propuesta involucra un costo mensual de M\$ 9.000.-, con el mismo plazo de 60 meses y una reducción de los equipamiento y riesgos de vulnerabilidad por servicios no renovados. La cuarta propuesta, que en atención a la actual situación institucional y los menores impactos financieros, resultaría la más apropiada y realista, consistiría en una postergación de la licitación e implicaría una negociación con el actual proveedor en términos de equipos y montos, en un contexto de adecuación a lo existente, considerando un plazo de 60 meses.

El Consejero, Sr. Hugo Arias estima pertinente la última propuesta presentada, en el entendido que ella se ajusta a disposiciones legales y no existan complejidades operativas para ello, agregando que una reducción del plazo resultaría recomendable. Concuera con ello la Consejera Sra. Soledad Donoso, quien, en su calidad de usuaria del sistema acredita el buen funcionamiento con el proveedor actual, estimando además que la propuesta se ajusta y responde a la actual realidad financiera institucional. El Sr. Presidente y el Consejero Sr. Fabián Luengo expresan su conformidad con la propuesta, concordando con la reducción del plazo y la posibilidad que, en caso de mejora de la situación financiera, se permita el término de la contratación y la convocatoria a licitación pública. El Gerente de Administración y Finanzas señala que la posibilidad de contratación directa se encuentra prevista en ley de Compras Públicas y se justificaría en la necesidad de resolver la situación de manera urgente y evitar un colapso de los equipos y servicios, lo que se retrasaría con una licitación pública, la que, además, en las actuales circunstancias, resultaría difícil de financiar integralmente. Señala que tampoco resultaría factible que un nuevo proveedor, desde el punto de vista técnico, acepte prestar el servicio con los actuales equipos, los cuales, además de su obsolescencia, serían ajenos a su operación, resultando difícil, en ese caso, atribuirles responsabilidad por eventuales fallas en la prestación del servicio. Agrega que un horizonte adecuado para el nuevo plazo del servicio, sería de 30 meses, con evaluación anual del servicio. Luego de los comentarios referidos, el Consejo Directivo aprueba la propuesta de la Gerencia de Administración y Finanzas, en las condiciones ya señaladas, adoptando al respecto el Acuerdo correspondiente.

4. PLAN DE NEGOCIOS LABORATORIO MADERA ESTRUCTURAL

La presentación de este tema es asumida por la Subdirectora Ejecutiva, Sra. Marta González Ortega, señalando que los antecedentes al respecto han sido previamente remitidos los Sres. (as) Consejeros (as). Al respecto efectúa una descripción general del Laboratorio y de sus objetivos, particularmente aquellos relacionados con la generación de bienes públicos, orientados a la construcción

Instituto Forestal - Dirección Ejecutiva

Calle Nueva Uno 3570 Lt.4 Michaihue. San Pedro de la Paz, Concepción. Teléfono: (56-41) 2853260

www.infor.cl

 @informinagri

 @INFOR_Minagri

 @INFORMinagri







sustentable con madera, la asistencia para actualización de normas chilenas y la formación y capacitación en el área, comentando las principales actividades de difusión y transferencia tecnológica. Luego se refiere a los productos y servicios incrementales susceptibles de ser prestados por el laboratorio, considerando su actual equipamiento y la incorporación de nuevos profesionales de planta. Estos servicios se orientarían a dos ámbitos: 1) Auditoría, como representante de agencias internacionales, respecto del control de calidad de tableros OSB y contrachapado, considerando estudios de flexión, carga concentrada con impacto y carga uniformemente distribuida y 2) Actividades relativas al rotulado de madera aserrada estructural para la construcción. A esta última actividad se agregarían capacitaciones asociadas a la clasificación estructural de la madera aserrada de pino radiata. Al respecto presenta cifras de producción, aserraderos en funcionamiento y empleo, además de proyecciones de costos - ingresos a cinco años.

La Directora Ejecutiva informa la reciente visita al Laboratorio de la Subsecretaría de Agricultura, la cual, reconociendo su importancia, ofreció su apoyo para promocionar sus actividades, especialmente en la inserción de actividades madereras en los programas de educación. También comenta el incremento en la importación de tableros, los que estarían ingresando al país sin mayores exigencias de calidad, generándose un espacio para que INFOR, a través de su Laboratorio, asuma un rol relevante en lo relativo al ajuste de estos productos a los requisitos nacionales.

El Consejero, Sr. Hugo Arias indica que, de acuerdo a la información entregada, los costos del Laboratorio, en el período presentado, esto es, 2024 - 2028, subirían desde \$ 16.234.847.- a \$ 21.734.602.-, en tanto que los ingresos, en igual período, subirían de \$ 22.089.824.- a \$ 32.055.917.-, lo que representa una pequeña diferencia en favor de INFOR. El Sr. Presidente, por su parte, estima que la presentación efectuada, referida solo a actividades incrementales, no respondería a la integralidad de las actividades del Laboratorio, lo debería ser considerado en un Plan de Negocios, sin que ello implique descuidar el rol público ni propender a la obtención de grandes utilidades. Igualmente, solicita se revise el enfoque de servicios en relación con tableros OSB, lo que, a su juicio, no presentaría grandes posibilidades de asesorías. También le parece pertinente, dada la importancia del Laboratorio y sus potenciales ingresos, incorporar el tema en el diseño de un nuevo Plan Estratégico. El Consejero, Sr. José Carter coincide con ello, estimando que la presentación debería incorporar la totalidad de las actividades del laboratorio y la totalidad del personal que en él se desempeña, considerando una visión de conjunto, así como el capital invertido y sus potencialidades y viabilidad a futuro. También coincide con ello el Consejero, Sr. Hugo Arias, para quien debería considerarse al Laboratorio como una Unidad de Negocios, determinando su funcionamiento integral, las posibilidades de agregación de valor y las circunstancias que pudieren potenciar la demanda. Se suma y concuerda con estos comentarios el Consejero Sr. Fabián Luengo, quien estima deberían resaltarse los aspectos referidos a demanda y mercado.

En consideración y en base a los comentarios formulados, el Sr. Presidente y los Sres. Consejeros (as), consideran necesaria una reformulación de la presentación

Instituto Forestal - Dirección Ejecutiva

Calle Nueva Uno 3570 Lt.4 Michaihue. San Pedro de la Paz, Concepción. Teléfono: (56-41) 2853260

www.infor.cl



@informinagri



@INFOR_Minagri



@INFORMinagri





efectuada respecto del Laboratorio de Madera Estructural, considerando su funcionamiento de manera integral en un contexto de Plan de Negocios, respecto de lo cual instruyen a la Directora Ejecutiva. La Directora Ejecutiva expresa que algunos de los temas solicitados ya habían sido objeto de presentaciones anteriores, los que incorporará en la nueva presentación.

Siendo las 16.50 horas se pone término a la sesión, en la cual se han adoptado los siguientes Acuerdos:

ACUERDO : N° 1460
SESION : EXTRAORDINARIA N° 31
FECHA : 19 ABRIL 2024
MATERIA : DESIGNACION DIRECTORA EJECUTIVA SUBROGANTE

Considerando lo expuesto y propuesto por la Directora Ejecutiva, en relación con la designación de una Directora Ejecutiva Subrogante, el Consejo Directivo adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se designa, para el caso de ausencia o impedimento temporal de la Directora Ejecutiva del Instituto Forestal, lo que no será necesario acreditar ante terceros, como Directora Ejecutiva Subrogante, a la Subdirectora Ejecutiva del Instituto Forestal, doña **Marta González Ortega**.

SEGUNDO: En el ejercicio de la subrogancia, la Directora Ejecutiva Subrogante actuará con las mismas facultades y atribuciones delegadas por el Consejo Directivo en la Directora Ejecutiva titular, las que se dan por expresamente reproducidas y se contienen en Acuerdo N° 1.431, adoptado por el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 26, celebrada con fecha 12 de abril de 2022, reducido a escritura pública en la Notaría de Santiago, de don Gerardo Carvallo Castillo con fecha 09 de mayo 2022.

TERCERO: Se faculta al abogado del Instituto Forestal, don **Fernando Tallar Deluchi** para reducir a escritura pública el presente Acuerdo y la parte del Acta que lo contiene.

CUARTO: El presente Acuerdo podrá ser cumplido desde la suscripción del Acta por los Consejeros asistentes a la sesión.

ACUERDO : N° 1461
SESION : EXTRAORDINARIA N° 31
FECHA : 19 ABRIL 2024
MATERIA : ESTADOS FINANCIEROS INFOR 31 DICIEMBRE 2023

Considerando la presentación y explicación entregada en esta sesión por los Auditores Externos en relación con los Estados Financieros del Instituto

Instituto Forestal - Dirección Ejecutiva

Calle Nueva Uno 3570 Lt.4 Michaihue. San Pedro de la Paz, Concepción. Teléfono: (56-41) 2853260

www.infor.cl @informinagri @INFOR_Minagri @INFORMinagri





Forestal al 31 de Diciembre 2023, el Consejo Directivo adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se aprueban los Estados Financieros del Instituto Forestal al 31 de Diciembre de 2023, según Informe de Auditoría entregado en esta sesión por los Auditores ARTL Chile Auditores

SEGUNDO: El Informe antes indicado se entenderá como anexo y parte integrante de este Acuerdo.

TERCERO: El presente Acuerdo podrá ser cumplido desde la fecha de su adopción, sin que sea necesario esperar la aprobación del Acta que lo contiene.

ACUERDO : N° 1462
SESION : EXTRAORDINARIA N° 31
FECHA : 19 ABRIL 2024
MATERIA : SISTEMA CONECTIVIDAD INFOR

Considerando lo expuesto y propuesto por la Gerencia de Administración y Finanzas en relación con el sistema de conectividad institucional, el Consejo Directivo adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se acuerda la mantención del actual equipamiento de conectividad del Instituto Forestal, autorizando la negociación con el actual proveedor de los servicios, a fin de adecuarlos a algún grado de modernización, de acuerdo a las necesidades actuales.

SEGUNDO: El plazo máximo por la prestación de los nuevos servicios será de 30 meses, contados desde la fecha del contrato que se suscriba, para lo cual se faculta a la Directora Ejecutiva

TERCERO: El plazo antes indicado se entenderá sin perjuicio de la evaluación anual que se efectúe respecto de la prestación del servicio y de su término anticipado, en el caso que las condiciones financieras de INFOR permitan convocar a una licitación pública para el reemplazo de los equipos

CUARTO: El presente Acuerdo podrá ser cumplido desde la aprobación y suscripción del Acta que lo contiene.





MARIO RAMOS MALDONADO

HUGO ARIAS VILLARROEL

SANTIAGO ROJAS ALESSANDRI

FABIAN LUENGO RODRÍGUEZ

SOLEDAD DONOSO NÚÑEZ

JOSE CARTER REYES

